



Exp. Núm.: 136/2020.

**CONVENIO AYTO. POLANCO-AYTO. MIENGO-AYTO. PIÉLAGOS (ASFALTADO  
CUARTEL GUARDIA CIVIL EN RINCONEDA, POLANCO).**

En Polanco, a 21 de febrero de 2020, se reúnen los alcaldes de los Ayuntamientos de Piélagos: D<sup>a</sup> VERÓNICA SAMPERIO MAZORRA, Miengo: D. JOSÉ MANUEL CABRERO ALONSO y Polanco: D<sup>a</sup> ROSA DÍAZ FERNÁNDEZ; y por la Guardia Civil, el Coronel D.LUIS ANTONIO DEL CASTILLO, con objeto de llevar a efecto las liquidaciones correspondientes a las obras realizadas por el Ayuntamiento de Polanco de asfaltado del entorno de la Casa Cuartel de la Guardia Civil sita en Rinconeda (Polanco), efectuadas de conformidad con el presupuesto núm. 2020/020, de fecha 03.02.2020, por la mercantil SENOR. SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A., por importe de 5.762,90 euros y 1.210,21 euros correspondientes al I.V.A., lo que hace un importe total de 6.973,11 euros.

Las obras fueron ejecutadas por Administración, bajo la dirección de los Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Polanco. Las aportaciones de los respectivos Ayuntamientos, se reparten por terceras idénticas, siendo las cantidades siguientes:

- Piélagos, total..... 2.324,97€
- Miengo, total..... 2.324,97€
- Polanco, total..... 2.324,97€

El presente convenio que se realiza al amparo de lo dispuesto en los artículos 140.1.d) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 55.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene por objeto prestar en el ámbito de las competencias propias de los Ayuntamientos que lo suscriben la cooperación y asistencia activa necesarias para que otras Administraciones y, en el caso concreto un Instituto Armado dependiente de la Administración del Estado, la Guardia Civil, puede disponer de unas instalaciones adecuadas y dignas que coadyuven, en interés de los vecinos de los tres municipios, al óptimo ejercicio de las funciones de seguridad, atención y auxilio a los ciudadanos que prestan los integrantes de este cuerpo.

En prueba de conformidad firman en el lugar y fecha del encabezamiento:

Fdo:Luis Antonio del Castillo

Fdo: Verónica Samperio Mazorra

Fdo: José Manuel Cabrero Alonso

Fdo: Rosa Díaz Fernández

